HERALDO DE ALCOY

NÚM. 1.431 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO VII

1902

Miércoles 11 de Junio

PÉREZ

(CUENTO)

I

¡Pobre Pérez! Yo no sé si ustedes conocerían á Pérez... ¿No? Pues oído á la caja. Era alto, moreno, con casi toda la barba; no tenía más familia que un tío que vivía en Alcalá, y se encontraba sin oficio ni beneficio, á pesar de sus veinticinco años.

Yo creo que decir más para retratar á un hombre, es tener gana de que salga mal el retrato. Si á Pérez no le hubieran encontrado ustedes por el mundo, con lo que acabo de decirles, tenían de sobra para erguirse con arrogancia, extender horizontalmente el brazo derecho, apuntar con el dedo índice y exclamar sin temor de equivocarse: ¡Ese es Pérez!

Pobrecito! ¡Qué poco comía, á pesar de que era de mucho comer!

Tampoco era muy bruto que digamos. Un día fuí á su casa (que era de otro), y pude observar encima de la mesa varias novelas de folletín, lo cual les prueba á ustedes, no sólo que leía algo, sino que era capaz de leer cualquier cosa.

En ninguna parte le querían. Era bastante aficionado al teatro, pero jamás podía meter en él la cabeza. Más de una vez anduvo rondando á los empresarios, pero ¡que si quieres!

Recuerdo que en una ocasión, por influencias que sacó de no sé dónde, consiguió que en una de las obras le dieran el papel de «uno que no habla», y lo hizo peor de como hay que hacerlo para hacerlo mal. La cosa fué como sigue: su obligación era dar una carta á un personaje que estaba en escena completamente pensativo porque le pasaban unas cosas muy raras, y retirarse después sin más comentarios ni más nada. Llegó allí y dió el escrito; pero al ver que el otro se levantaba de su asiento y que, echándose las dos manos á la cabeza como para mesarse los cabellos, exclamaba con acento de dolor: «Una carta! ¡Dios mío! ¡Será de mi hija?», no quiso salir de escena el amigo Pérez sin llevar algún consuelo á aquel corazón que no le tenía, y dijo al «Conde de la baba húmeda», que era el personaje de que se trata: «No se sofoque usted tanto, que no es de su hija. Me la acaba de dar para usted el segundo apunte.»

De aquel teatro le echaron enseguida y anduvo errante algunos meses, durante los cuales pasó las de Caín, como quien dice.

Yo no hago más que acordarme de aquella época de privaciones. Llegó á tener un traje que daba lástima, es decir, llegó á no tener traje, porque aquello era una vergüenza.

Por fin, siguiendo aquella mala vida, ó lo que es lo mismo, comiendo hoy aquí una sardina arenque sin pan, y mañana en otro sitio un pedazo de pan sin sardina, fué á parar á la tienda de vinos del señor Paco, situada en la calle de Lavapiés. Allí encontró á uno que había sido amigo suyo cuando jugaban en la calle á la «chirumba», y le contó sus penas. Pero ¡para que vean ustedes cómo vienen las cosas! Aquel amigo suyo era primer actor (en lo que cabe), de una compañía que actuaba en el que fué «teatro de Madrid», y prometió llevar á Pérez á presencia del empresario por si podía llenar algún hueco, aunque era de pocas carnes.

Así lo hicieron en cuanto acabaron de comer unas judías con mucho caldo que habían pedido, y el empresario le admitió desde aquel momento, dándole un papel de galán joven, que había de estar en condiciones de representar á los cuatro días sin ensayos previos de ninguna clase.

II

No pudo Pérez dormir aquella noche. Tenía el papel ante sus ojos y no lo creía. El, galán joven, así, de repente! ¿Se habrían equivocado? Pero si aquel escrito era la más evidente prueba! «Para el galán joven en el drama «La divina pastora ó Estanislao el zurdo».—Emiliano el trovador». Más de una y más de dos veces se bajó de la cama, y sin abrigarse lo que se dice nada, se puso á leer, á la luz de una triste vela, la parte que había de declamar. Los primeros versos eran los que más le entusiasmaban:

«Pulso la lira y á tu reja vengo
á tocar, mientras duermes en la cama.»

Y al decir esto se recostaba en la mesa de noche, y adoptando arrogante y artística postura, hacía «la mar» de cosas con los brazos y con la «escupidera», para forjarse la ilusión de que tocaba la lira. Una de las veces no se contentó con declamar su papel en calzoncillos pelados, sino que, arremangándose éstos hasta las rodillas, se rodeó una tohalla pingo á la cintura, se puso un sombrero hongo (que tenía para las ocasiones), en el cual colocó un plumero que cogió de la pared, y aquello era ya otra cosa.

—Cuando me vea la dama accionando de este modo, se despepita—pensaba Pérez.

Cualquiera, menos él, hubiera pensado que la dama al verle con aquella pinta ó con otra cualquiera, no se despepita sino que se ríe en sus narices con toda la boca. Pero Pérez era así... ¡y qué se va á hacer!

Amaneció Dios y empezó á vestirse. Enseguida se puso á repasar el papel, y así se estuvo cuatro horas algo largas. Qué bien, pero qué bien se sabía los versos; sobre todo los dos primeros!

Pulso la lira y á tu reja vengo
á tocar, mientras duermes en la cama.

Y que no era él nadie dando entonación á la cosa! El simpático Pérez no pudo comer los garbanzos del cocido, de satisfacción que tenía, y con la cena le pasó lo mismo. Y el caso era que tenía hambre! Como que casi siempre comía menos de lo justo!

Los otros tres días se los pasó el hombre repasando y repasando su papel.

Aquello estaba ya como la seda.

Por la tarde del día en que había de presentarse en el teatro, se afeitó y se cortó el pelo, con lo cual se quedó más barbián de lo preciso. Hasta llegó á pensar, al verse tan guapo como estaba, que era muy posible que la dama le dijese aparte desde la reja: —No acierto á declamar estando usted delante.

Y como todo llega en este mundo, llegó también la hora de ir al teatro. El no debía de salir á escena hasta el segundo acto, por lo cual estuvo aprovechando el tiempo en volver á leer cuatro ó cinco veces más su ración de poesía.

También logró ver á la actriz á quien debía requebrar de amores. Le parecía haber notado en ella cierta sonrisa cuando pasó por su lado, con lo que á Pérez se le cayó la baba «un tanto así», exclamando para sus adentros: —Pues; —espérate que oigas cómo te digo los versos!

Por fin le dijo el segundo apunte que saliese á escena. Salió Pérez con una vihuela en la mano porque en el teatro no había lira, y se aturdió de tal modo que el apuntador tuvo que decirle dónde estaba la reja. ¡Cuidado con la gente que le miraba! ¡Y hasta parecía que se reían de él!

A todo esto, el hombre no se movía de su sitio. Se le habían pegado los pies al suelo. Volvió á llamarle la atención el apuntador, y al bajar la cabeza para mirarle vió con el rabillo del ojo que le arrastraba la cinta de los calzoncillos. Ya no le cabía duda de que la gente se reía de eso. Pero enmedio de aquel azoramiento supo sacar un poco de valor, y acercándose á la dueña de su albedrío, arrastrando la cinta sacó el pecho fuera, se irguió sobre las puntas de los pies y sin mirar á nadie ni hacer caso de la vihuela, en vez de decir:

Pulso la lira y á tu reja vengo
á tocar, mientras duermes en la cama,

dijo con voz atronadora, que le valió una de aplausos que metía miedo:

Pulso la reja y á tu cama vengo.

Desde aquel día empezó Pérez á morirse en un rincón.

¡Pobre Pérez!

ELADIO GIRALDA

diseño de la marca, dibujo ó modelo que se desee registrar, expresando su escala, y el que podrán representarse las sombras, tintas ó colores que el interesado crea convenientes emplear para dar una idea exacta del distintivo, dibujo ó modelo. Esta hoja llevará también adherido el timbre móvil correspondiente.

Las descripciones á que se refieren los párrafos anteriores se redactarán en lengua castellana, sin abreviaturas, enmiendas ni raspaduras.

3.° Otra descripción igual á las anteriores manuscrita, mecanografiada, autografiada ó impresa, en cuartillas escritas por una sola cara para su publicación en el *Boletín*.

4.° Un grabado ó *cliché* tipográfico para que el diseño de la marca, dibujo ó modelo pueda estamparse en negro, publicándose juntamente con la descripción en el *Boletín*. Se acompañarán, además, diez pruebas ó impresiones del referido diseño. Este *cliché* tendrá como máximum diez centímetros de largo por ocho de ancho.

Cuando con estas dimensiones el solicitante del registro de un dibujo entendiese que no puede reproducirse con todos sus detalles, podrá acompañar un cliché de mayor tamaño, no excediendo en ningún caso de la doble plana del *Boletín*.

5.° Los extranjeros súbditos de los países que pertenezcan á la Unión, ó que por virtud de los Tratados gocen de los derechos de reciprocidad, deberán acompañar un certificado del Registro en el país de origen de la marca, dibujo ó modelo. Este documento deberá estar legalizado por nuestro Cónsul, y la firma de éste por el Ministro de Estado. La traducción del certificado bastará que sea privada.

Art. 75. Cuando los fabricantes deseen guardar secreto acerca del método y forma empleados en la marca ó dibujo industrial, lo expresarán así en la solicitud, describiéndolo

anteriores, el Registro de la propiedad industrial informará, expresando:

1.° Si la forma de la solicitud se halla ajustada á lo prevenido en el artículo 60 de esta ley.

2.° Si se han acompañado la Memoria y los dibujos, modelos ó muestras por duplicado.

3.° Si están perfectamente conformes entre sí los duplicados de la Memoria y de los dibujos, muestras ó modelos.

4.° Si el objeto de la patente está comprendido en alguno de los casos del art. 19.

5.° Si en vista de todo lo expuesto procede conceder ó negar la petición, por hallarse comprendida en alguno de los casos citados en el párrafo anterior.

Art. 64. El plazo dentro del que el Registro de la propiedad industrial debe emitir el informe prescripto en el artículo anterior, será el de ocho días, contados en los expedientes que no tengan defectos, desde la fecha siguiente á la que tuvieron entrada en dicho Registro, y en los que tuviesen aquéllos, desde la fecha de la subsanación.

Art. 65. El Ministro ó el Director general de Agricultura, Industria y Comercio, por Delegación de aquél, resolverá el expediente en el término de quince días desde la fecha indicada en el artículo anterior.

Art. 66. Contra las resoluciones de que habla el artículo precedente, podrán los interesados interponer el recurso contencioso administrativo en la forma y condiciones que previenen las leyes vigentes en la materia.

Art. 67. Resuelta favorablemente la solicitud y publicada la resolución en el «Boletín oficial de la Propiedad Intelectual é Industrial», los interesados ó sus representantes abonarán, en papel de pagos al Estado en el plazo señalado en el art. 49, importe de la primera anualidad.

Art. 68. Hecho el pago á que se refiere el artículo anterior, en el término de ocho días, contados desde la fecha de

DATOS ELOCUENTES

Desde que fué á Madrid la Comisión de nuestro Ayuntamiento encargada de gestionar la resolución de varios asuntos de gran interés para nuestra ciudad, hemos seguido paso á paso la marcha de los trabajos realizados por aquella y en especial por el dignísimo cuanto celoso Alcalde D. Santiago Reig, y si nada hemos dicho de ello, ha sido por el deseo de hablar de hechos consumados y no de esperanzas que podrían no llegar á la realidad.

Hoy rompemos el silencio que á este fin nos impusimos, para dar cuenta á nuestros lectores de los frutos obtenidos por el Sr. Reig, en representación del Municipio, con la valiosísima influencia del Sr. Canalejas, que ha puesto una vez más al servicio de nuestra causa todo su valimiento y ha probado de nuevo las solicitud con que atiende á cuanto nos concierne.

Entre los muchos asuntos que el señor Reig llevaba en cartera, hay ya definitivamente resueltos los siguientes:

Declarar propios del pueblo y exentos de venta, los montes Carrascal, San Antonio y San Cristóbal.

Reorganización de estudios y nombramiento de profesorado de la Escuela Elemental de Industrias (antigua Escuela Industrial), con una subvención del Estado de 8.000 pesetas.

Donativo de 5.000 pesetas para construcción de una casa para obreros, por cuenta del Estado.

Subvención de 3 000 pesetas con destino á premios para obreros industriales.

Concesión de cuatro colecciones de libros con destino á la Biblioteca popular.

Aprobación del proyecto de construcción de aleros de ensanche del puente de San Roque, y orden de ejecutarlo por administración por cuenta del Estado, ascendiendo el presupuesto á más de 32.000 pesetas.

Inclusión en el plan general de estudios de una carretera que una la de Bañeras con la de Alcoy á Villena.

Reparación del pontón de Satorre en la carretera de Játiva.

Creación para el presupuesto próximo, por no haber consignación en el actual, de una coadjutoría en la iglesia de San Jorge.

Aumento del puesto de la guardia civil.

Señalamiento de nuevo cupo de Consumos para 1903 y siguientes, con baja respecto al actual de 40.474 pesetas.

Además se encuentran en trámite y en buen estado, otros asuntos, entre los que figuran:

La liquidación y expedición de láminas por el 80 por 100 de bienes propios.

El estudio de desviación del tránsito de carretera por el interior de Alcoy.

La organización de la Escuela Superior de Industrias, estableciendo los tres grupos de mecánicos, manufactureros y electricistas.

La concesión de franquicia postal á «Alcaldía-Comisaría de guerra».

Los Sres. Canalejas y Reig, son acreedores á la gratitud de nuestro pueblo, que debe enorgullecerse de haber confiado su representación á quienes no pierden ocasión de mostrarse dignos de ella.

PERROS Y GATOS

Casi siempre que se le ocurre alguna extrañeza á un hombre, resulta ser el tal hombre inglés ó americano.

Por esta vez se ha roto la costumbre. El extravagante de quien voy á hablar no pertenece á la raza anglo-sajona, no ha nacido á orillas del Potomac ó del Támesis, sino que es de raza latina y vió la luz en las márgenes del Arno, hace cincuenta y dos años.

Había ganado una fortuna inmensa en Australia, en muy pocos años, y ahora vivía en Turín desde hace ocho, descansando de sus pasadas fatigas y entregado á su rara manía.

Consistía ésta, en dar asilo á cuantos gatos y perros se dedicaban, por falta de almas caritativas que cuidaran de su sustento, á la vida vagabunda.

En el Viale Militare, en un palacete de nueva construcción, vivía el señor Francesco Catena, entre una legión de canes más ó menos agradecidos y otra de gatos más ó menos independientes.

Dada la guerra que desde hace siglos se declararon las razas canina y felina, se comprende que el señor Catena no pudiera tener mezclados á los numerosos representantes de una y otra raza.

Los tenía separados por completo y jamás ninguno de los perros consiguió poner las patas en el departamento de los gatos, ni ninguno de éstos se propasó á penetrar en la perrera.

Cuando al señor Catena le dió el naipe por recoger á todos los canes desheredados, en breves días obtuvo una colección magnífica. Se dedicaba á la caza del modo siguiente: seguido de un criado, que llevaba un gran cesto de provisiones, recorría de noche las calles de la población y en cuanto veía un perro de esos que á tiro de ballesta se reconocen por vagabundos, sacaba una tajada suculenta del cesto del criado y se la ofrecía con exquisita delicadeza al «más noble amigo del hombre». Iniciada la amistad con tan buenos auspicios, era raro el perro que la despreciaba, así es que, el bueno del señor Catena, no volvía jamás á su casa sin haber ganado algún nuevo amigo.

Con los gatos procedía de otro modo: desconfiados por instinto, no acostumbrados á seguir á nadie, era preciso recurrir á la valeriana para que se avinieran á dejarse aprisionar.

Pero de todos modos consiguió, á pesar de sus fatigas, reunir un par de colecciones magníficas, y el buen señor estaba en sus glorias.

No se crea que sus aficiones gato-perrunas no le produjeran disgustos. Una vez, un gato montaraz, rebelde y desagradecido, le arañó cruelmente cara y manos; otro día, un perro batallador, de la raza de los Pirineos y de gran talla, al hallarse inopinadamente en presencia de dos ó trescientos congéneres, arremetió con furia desusada contra ellos, y en un periquete derribó á más de quince; en otra ocasión fueron los vecinos quienes se quejaron á los tribunales del escándalo que promovían de noche los huéspedes del filo-cani-felino y pidieron daños y perjuicios por los que les producía la falta de sueño originada por los conciertos, no muy armoniosos, que espontáneamente organizaban gatos y perros.

Tanto éstos como aquéllos tenían á su disposición amplias salas y comedores, una sala de baños, una enfermería y cuanto puede desear el animal más exigente, de la clase de vagabundos.

Ocho criados cuidaban de conservar una limpieza exquisita en los dos departamentos, y cualquiera que á ellos llevara un perro ó un gato, estaba seguro de ser bien recibido.

Ahora ha muerto, desgraciadamente para Micifuís y Zapaquildas, el señor Catena, y ha dejado por heredero á un pariente lejano, con la condición de que ha de emplear cada año la friolera de veinticinco mil liras para la manutención y limpieza de perros y gatos. En caso de no cumplir tal cláusula, la fortuna entera del extravagante señor pasaría al Estado.

MARCO POLO.

HUMILDAD

Venid á mí los que arrastráis cadenas
forjadas con angustias y dolores,
los que en vez de la miel de los favores
probasteis el acíbar de las penas.
Criaturas infelices, almas buenas
á quienes guarda Dios puros amores,
seréis, cuando Él os juzgue, los mejores,
porque vivís de pesadumbre llenas.
Ejércitos de esclavos y mendigos,
sois mis pobres y débiles amigos
á quienes tiendo con amor las manos;
que por ley de eterna sabiduría
en el recinto de la tumba fría
nos comerán idénticos gusanos.

FRANCISCO DE IRACHETA.



Santo de hoy.—San Bernabé apóstol.
Santo de mañana.—San Juan de Sahagún y San Onofre.

aquél, quedará extendido y firmado el título de la patente, y previa entrega por el interesado ó su representante de una póliza del valor que la vigente ley del Timbre señala, para adherirla al título, tomada razón en el libro registro correspondiente, inutilizada la póliza con el sello del Negociado, en el término de tercero día se pondrá después á la disposición de los representantes, juntamente con uno de los ejemplares de la Memoria y dibujos acompañados á la solicitud, firmando aquéllos el recibo de los expresados documentos en el expediente, con cuya diligencia quedará éste concluso y pasará al archivo.

Art. 69. A la cabeza de la patente se imprimirá con caracteres de mayor tamaño que los mayores que se empleen en el cuerpo de la misma, lo siguiente: «Patente de invención sin la garantía del Gobierno en cuanto á la novedad, conveniencia, utilidad é importancia del objeto sobre que recae.»

Art. 70. El poseedor de una patente de invención ó su derecho-habiente, tendrá durante el tiempo de la concesión derecho á hacer en el objeto de la misma los cambios, modificaciones ó adiciones que crea convenientes, con preferencia á cualquier otro que en el mismo día solicite para el objeto sobre que verse el cambio, modificación ó adición.

Estos cambios, modificaciones ó adiciones se harán constar, cuando se otorguen al poseedor de la patente, por certificados de adición expedidos del mismo modo y con las mismas formalidades que la patente principal y previas las solicitud y documentación de que trata el presente capítulo.

Art. 71. No podrá concederse ningún certificado de adición interin no esté expedida la patente principal.

Art. 72. El que solicite un certificado de adición, abonará, por una sola vez, la suma de 25 pesetas en papel de pagos al Estado.

Art. 73. El certificado de adición es un accesorio de la patente principal, y produce desde las fechas respectivas de

la solicitud y de la concesión, los mismos efectos que ella. El término hábil para explotar el certificado de adición durará el mismo tiempo que el de la patente principal.

CAPÍTULO II

De los expedientes de marcas, dibujos y modelos

Art. 74. Los documentos que deben presentarse para obtener registro de una marca, dibujo ó modelo, son:

1.° Una solicitud al Ministro formulando la petición de la marca, dibujo ó modelo cuyo registro se desee obtener, consignándose siempre en ella el nombre, apellido ó razón social y domicilio habitual del interesado, así como también el de su representante, si éste hiciere la gestión; enumeración concreta de los productos que ha de distinguir la marca que se solicita, é indicación de si la marca ha sido ya registrada ó no en el extranjero.

2.° Una descripción por duplicado, detallada, en la que se exprese con toda claridad la clase del distintivo adoptado, las figuras y signos que contengan, el artefacto sobre el que ha de adaptarse, imprimirse ó emplearse y el nombre de su dueño. Cuando se trate de modelo, se indicará también la materia que lo constituye. Esta descripción estará escrita, mecanografiada ó impresa en pliegos de papel de 32 por 22 centímetros, con margen á la izquierda, en el que llevará adherido un sello de 5 céntimos de peseta en cada pliego.

A cada uno de los ejemplares de esta descripción se agregará, cosida, una hoja de igual tamaño, ó doble, con el



Se encuentra completamente restablecido de su enfermedad, y por ello le felicitamos sinceramente, nuestro distinguido amigo el alcalde D. Santiago Reig Aguilar-Tablada.

—En la iglesia de San Agustín, habrá hoy miércoles, al anochecer Felicitación Josefina.

—En la parroquial de Santa María se celebrará hoy á las nueve de la mañana, una misa de octava en sufragio del alma de nuestro estimado amigo D. Jorge Baldó Sala, á cuyos hermanos y demás familia reiteramos la sentida expresión de nuestro pésame.

—En el Círculo Católico de Obreros, se están acopiando estos días materiales para empezar seguidamente las obras del teatro que va á edificarse en dicha sociedad.

—Continúa viéndose bastante favorecido todas las noches el bonito paseo del Parterre, merced á la benigna temperatura que hemos disfrutado en los pasados días.

—Ayer tarde se celebraron los exámenes de la escuela oficial de niños que dirige D. José Ribera, quedando complacidísima del resultado de los mismos, la Junta local de primera enseñanza, que felicitó á dicho señor por el estado brillante del establecimiento que dirige.

Hoy se celebrarán los siguientes exámenes:

Por la mañana á las nueve, los de la Escuela elemental de niños, á cargo de D. Manuel García Magordom.

Por la tarde á las tres, los de la elemental de niñas que dirige doña Dolores Ramírez.

—En virtud de una reciente real orden, se han mandado retirar las monedas divisionarias de plata anteriores al año 1868.

El plazo para su circulación espirará en 1.º de Noviembre próximo.

—Según nuestras noticias las veladas musicales con que el Círculo Católico de Obreros obsequia á sus socios y que tan bien son recibidas por éstos, empezarán este año á fines del mes actual.

—Estando próxima á terminar la visita que en la actualidad se hallan girando por los distritos de Dolores, Monóvar y Villena, los investigadores del arriendo de consumos D. Manuel Tornel Montogrifo, D. José Pagán Martínez y D. Manuel Jurado Galán, se ha acordado por la Administración de contribuciones, autorizarles para que pasen á efectuar el servicio en las zonas de Alcoy, Cocentaina, Pego, Callosa de Ensarriá y Jijona.

—El estado actual del negocio vinícola, acusa una ligera mejora en los precios, según digimos en nuestra información última, mejora que indudablemente ha de ir en aumento, si se tiene en cuenta la merma sufrida en la nueva cosecha, y las noticias que se tienen de la vecina República, donde el viñedo ha sufrido perjuicios de bastante consideración.

—Los periódicos de la vecina república, están conformes en que los daños causados durante el mes de Mayo pasado, por los temporales de agua, nieve y granizo á la agricultura francesa, se elevan á muchos centenares de miles de francos y que de todas las cosechas, será probablemente la del vino la más perjudicada, pues hay muchos lugares en donde han desaparecido hasta las cepas.

—Un individuo ha llevado á los tribunales á otro, porque no ha querido pagarle 1,000 pesetas que que le había prometido si le hacia salir el pelo.

El pelo salió, pero el del específico no ha visto las mil pesetas.

Los tribunales se van á ver negros para fallar esta causa.

Es realmente una cuestión peliaguda.

—Hemos recibido un ejemplar de «La guerra en Sud-Africa» que los señores Smith Elder y comp.ª, de Londres, han editado y están publicando en todos los idiomas con el fin de destruir las calumnias de que han sido víctimas los políticos y las tropas inglesas durante el actual conflicto angloboer.

En correcto castellano se dan á conocer las verdaderas causas que han motivado la guerra con el Transvaal y el modo de efectuarla, habiendo reunido su autor en un volumen cuanto en libros azules, folletos, etc., se ha dicho sobre esta cuestión, todo ello con datos fidedignos fáciles de comprobarse. Hace una historia completa del Transvaal y del Orange, procurando demostrar el derecho, tanto de conquista como de compra, que en todo tiempo ha tenido Inglaterra sobre las mismas. Después procura llevar el ánimo del lector con cuantos datos puede á reconocer que el Gobierno inglés ha hecho cuanto ha podido para evitar la guerra, y que el ejército ha procurado ajustarse en un todo á las Convenciones del Haya y de Ginebra, sosteniéndola con humanidad.

Leído este libro es de necesidad reconocer que el derecho está en gran parte al lado de Inglaterra; mas para formar juicio exacto sería muy conveniente el que los boers expusieran su causa en igual forma, y procuraran refutar cuanto en su obra dice Conan Doyle.

Destinada esta publicación á la propaganda, á pesar de su grueso volumen, se vende al ínfimo precio de 50 céntimos en todas las librerías en Madrid y 75 en provincias.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Desde Roma

Roma.—Hoy se ha efectuado consistorio público.

Varios centenares de invitados formaban filas para dejar paso al Pontífice.

Este descendió de sus habitaciones á las once, dirigiéndose sobre la silla gestatoria á la capilla Sixtina, donde estaban ya los cardenales presentes en Roma, que debían recibir el capelo, Sres. Martinelli, Skrybensky y Puzegna.

Estos se habían reunido antes en la capilla Paulina, y de allí marcharon procesionalmente á la capilla Sixtina, donde les aguardaba el cardenal Oreglia, en cuyas manos prestaron juramento de fidelidad á las Constituciones pontificias.

El Papa pronunció una alocución, lamentando las condiciones del Papado en Roma, que no permiten á la Santa Sede defender á la Iglesia contra sus adversarios.

En seguida el Papa procedió á la preconización de los titulares de las Sedes episcopales vacantes.

A la una de la tarde volvía á sus habitaciones.

Mujer descuartizada

Londres.—A las tres de esta madrugada un obrero que pasaba por el barrio Lambeth ha descubierto los rastros de uno de los crímenes más repugnantes de que hay memoria, llamado doblemente á despertar la curiosidad pública por hallarse hasta ahora envuelto en las sombras del mayor misterio.

En una acera encontró el referido obrero un paquete, lo abrió y vió que contenía el cuerpo de una mujer cortado en 10 pedazos.

Se calcula que la víctima tendría unos treinta y tres años.

La cabeza estaba separada del tronco y el cráneo destrozado con agua hirviendo.

Algunos pedazos tenían graves quemaduras y otros estaban asados por completo.

Faltan varias partes del cuerpo.

Las indagatorias no han dado resultado alguno, ni ha podido ser identificada la víctima, ni hay nada que denuncie al asesino.

El barrio Lambeth es muy populoso y tiene muchas callejuelas inmundas, á la entrada de una de las cuales se ha hecho el repugnante descubrimiento.

Los boers residentes en Portugal

Lisboa.—Aunque la mayoría de los boers residentes en Portugal regresarán al Africa del Sur, son también muchos los que, á ejemplo del general Piennaar, renuncian á volver á la madre patria, pidiendo ser llevados á Holanda, Italia y aun á Inglaterra.

El general fijará su residencia en una de las poblaciones de Portugal.

Los estudiantes de Lisboa han utilizado todo género de ocasiones para demostrar su afecto á dicho jefe boer y á su familia.

Todos los boers residentes en Portugal reconocen que á las condiciones de paz ha presidido un espíritu de relativa equidad; pero todos también deploran la pérdida de la independencia de las dos Repúblicas, pérdidas que no pueden compensar las ventajas que hoy se les conceden al formar parte del Imperio británico.

Entre periodistas

Castellón.—Es objeto de todas las conversaciones un violento encuentro ocurrido anoche en plena calle Principal entre los directores y redactores de los periódicos el «Heraldo» y El Regional», á consecuencia de una campaña seguida estos días por ambas publicaciones, en favor del Sr. Canalejas el «Heraldo» y en contra «El Regional», órgano del duque de Tetuán este último.

El choque entre unos y otros periodistas resultó un verdadero tumulto, apostrofando duramente el director del «Heraldo» al de «El Regional».

Fallecimiento

Madrid 10 (18 45)

Ha fallecido en Barcelona el jefe del carlismo en Cataluña Sr. Llauder.

Asociaciones religiosas

Madrid 10 (20 5)

Según telegrafían los gobernadores, hoy se han inscrito en todas las provincias un número muy considerable de Asociaciones religiosas.



SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOPY

Madrid 10 (16 45)

Interior contado	72 00
Id. fin de mes	72 25
Exterior contado	00 00
Amortizable 4 por 100	00'00
Id. 5 por 100	91'50
Aduanas	000'00
Cubas, 1886	102 00
Id. 1890	00'00
Filipinas	100'50
Banco de España	475 50
Tabacos	396 00
Francos	36'20
Libras	00 00

Imp. del HERALDO DE ALCOY

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

Arias Miranda, 1, bajos